



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 7 de mayo de 2024

número 37

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila. 5

ESTADO de situación Financiera al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila. 7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 51/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Donias Cedillo	(2ª Pub)	9
Exp. 293/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Hernandez Medellin	(2ª Pub)	9
Exp. 527/2023	Sucesorio Intestamentario	Estela Banda Saucedo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Niño Cardona y Concepción Treviño		
		Delgado	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Irma Hernández Zul	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ofelia Del Bosque Martinez y Miguel		
		Salazar Martinez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gil Gutierrez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Vazquez Reyna	(2ª Pub)	11
Exp. 506/2023	Ordinario Civil	María Esther Cabello Espinoza, Faustino		
		Sanchez De La Fuente y otro	(2ª Pub)	11

Exp. 534/2022	Ordinario Civil	Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	11
Exp. 1144/2022	Ordinario Civil	Miranda Ontiveros Margarita L. y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	11
Exp. 01150/2022	Ordinario Civil	Jose Manuel Obregon Banda y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	12
Exp. 1157/2022	Ordinario Civil	Proyectos En Vertical y Horizontal S.A. de C.V.	(2ª Pub)	12
Exp. 1158/2022	Ordinario Civil	Ramos Gurrola Marco Luis y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	12
Exp. 01160/2022	Ordinario Civil	Garcia Padilla Ma Elsa y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	13
Exp. 01161/2022	Ordinario Civil	Jose Luis Almanza Lara y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	13
Exp. 1775/2022	Ordinario Civil	Constructora y Pavimentadora Apolo de Monclova S.A. de C.V.	(2ª Pub)	13
Exp. 1962/2022	Ordinario Civil	Escareño Contreras Oscar y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	14
Exp. 1964/2022	Ordinario Civil	Delgado Juan Carlos y Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V.	(2ª Pub)	14
Exp. 2006/2022	Ordinario Civil	Rodríguez Acosta José Juan y Fácil, S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.	(2ª Pub)	14
Exp. 2513/2008	Ordinario Mercantil	Rodolfo de León Sánchez y Frida Paoletti Leyva De León	(2ª Pub)	15
Exp. 64/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Valdez Niño	(1ª Pub)	15
Exp. 74/2024	Sucesorio Intestamentario	Arturo Cardona Pérez	(1ª Pub)	15
Exp. 79/2024	Sucesorio Intestamentario	Tomás Nieto Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 91/2024	Sucesorio Intestamentario	Yolanda de León Alvarado	(1ª Pub)	16
Exp. 99/2024	Sucesorio Intestamentario	Elsa Ruth Medrano Limón	(1ª Pub)	16
Exp. 112/2024	Sucesorio Intestamentario	Santos Rodríguez Ruiz	(1ª Pub)	16
Exp. 136/2024	Sucesorio Intestamentario	María Fernanda Gutiérrez Valdés	(1ª Pub)	16
Exp. 441/2023	Sucesorio Intestamentario	Josué Gutiérrez Fuentes	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Galindo Sifuentes	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Miguel Manzo Silba	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Humberto Delgado Herrera	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joaquin Garcia Barella y Maria Del Rosario Gonzalez Delgado	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Alvarez Hernandez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Suarez Martinez y Tomasa Villanueva Sanchez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Feliciano Pérez Domínguez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Isabel Cepeda Berlanga	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Rodriguez Olivo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Valdes Dominguez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Rosa Torres Nieto	(1ª Pub)	21
Exp. 00183/2022	Ordinario Mercantil	Victor Ramirez Gaona	(1ª Pub)	21
Exp. 194/2024	Rectificación de Acta	Stephanie Yajaira Perez Balderas	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00291/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Villarreal Zúñiga y Elodia Rivera Veloz	(2ª Pub)	22
Exp. 00310/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidro Lozano Carrizalez	(2ª Pub)	22
Exp. 00330/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Mendoza Martinez y Rita Pineda Montenegro	(2ª Pub)	23
Exp. 1226/2023	Sucesorio Intestamentario	Luisa Escarcega Navarez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alonso Cano	(2ª Pub)	23
Exp. 204/2024	Cancelación de Pensión Alimenticia	Yoselin Reyna Sanmiguel	(1ª Pub)	24
Exp. 1180/2023	Ordinario Civil	Abastecedora Cienegas, S. de R.L de C.V	(1ª Pub)	24
Exp. 00142/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Jesus Armendariz Martinez	(1ª Pub)	25
Exp. 00352/2024	Sucesorio Intestamentario	Diego Morales Sandoval	(1ª Pub)	25
Exp. 00371/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Evaristo Thompson Ballesteros y Maria Elena Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Jaime Torres	(1ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Hector Rodriguez Rangel	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Severo Oyervides Siller	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Polendo Suárez y Zaragoza García Jiménez	(1ª Pub)	27
Exp. 250/2024	Rectificación de Acta	Elba Yasmín Peña García	(1ª Pub)	28
Exp. 489/2023	Procedimiento No Contencioso para Acreditar la Relación de Concubinato	Esteban Aguayo Cortez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 194/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rocha Roque	(2ª Pub)	28
Exp. 788/2023	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Lira Garza, Marcela Garcia Ortíz y Marcela Lira García	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laurentina Treviño Treviño	(2ª Pub)	29
Exp. 153/2018	Sucesorio Intestamentario	Olivia Hernández Gómez U Olivia H. Herrera	(1ª Pub)	29
Exp. 263/2024	Sucesorio Intestamentario	San Juana Del Rosario Martínez Campos	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 96/2024	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio de la Merced Hernández	(2ª Pub)	30
Exp. 110/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Anaya Salinas	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Celia Rodriguez Rios	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Hernandez Colunga	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Dominguez Campechano	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Aranda Hernandez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sonia Gonzalez Villarreal	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Patricia Rivera Barrera	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Wilfrido Mendoza Reyna	(2ª Pub)	32
Exp. 41/2023	Declaración Especial de Ausencia	Sergio Garza Garza y Sergio Garza Villarreal	(1ª Pub)	32
Exp. 169/2024	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Esquivel Martínez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Cesar Toledo Escobedo	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 145/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Angélica Ramos Cruz y Erasmo Cardona Diaz	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ortiz Jiménez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Barretero Aguilar	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Mejía Hernández	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Castillo Govea	(2ª Pub)	35
Exp. 46/2024	Divorcio	Perla Anahi Meraz	(2ª Pub)	35
Exp. 1030/2023	Divorcio	Alberto Camarena Enriquez	(1ª Pub)	36
Exp. 04/2024	Sucesorio Intestamentario	Benita Mora Olgún y Jesús Enríquez Guerrero	(1ª Pub)	36
Exp. 143/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez Chagolla	(1ª Pub)	37
Exp. 181/2024	Sucesorio Intestamentario	Margil Fernández Delgado y María de Jesús Chapa Buentello	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lidia Cruz Lucas	(1ª Pub)	37
Exp. 240/2023	Ordinario Civil	Fernando de la Cruz Bernal, Teresa Aguirre Barrón	(1ª Pub)	37
Exp. 955/2023	Rectificación de Acta	Manuel De Jesus Mireles Espinoza	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 44/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Iglesias Miner	(2ª Pub)	39
Exp. 66/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Tomas Aguirre	(2ª Pub)	39
Exp. 111/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Pamanes Ugarte y Olga Rodriguez Levy	(2ª Pub)	39
Exp. 00123/2024	Sucesorio Testamentario	David Hernandez Galicia y/ Emilia Arredondo Aviles	(2ª Pub)	40
Exp. 136/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Moreira Gallegos	(2ª Pub)	40
Exp. 151/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Norman Reza	(2ª Pub)	40
Exp. 423/2023	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Davila Rodriguez	(2ª Pub)	41
Exp. 1233/2008	Sucesorio Intestamentario	María Corral García	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Martinez Hernandez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Arcea Soto	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aaron Antonio Fernandez Roman	(2ª Pub)	42

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesar Sanchez Sanchez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Carranza Gomez y Esther Sanchez Aguilar	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Meza Hernandez y Ma. Del Carmen Fonseca Machado	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ilda Margarita Ramirez Gonzalez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Angel Cisneros	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Perez Juarez	(2ª Pub)	43
Exp. 219/2023	Declaración de Ausencia	Bernardo Uribe Mata	(2ª Pub)	44
Exp. 50/2024	Civil Ordinario	Salvador Jalife Cervantes, Martha Garcia Mireles	(2ª Pub)	44
Exp. 576/2022	Ordinario Civil	Wendy Leticia Cabrera Garcia	(2ª Pub)	44
Exp. 00968/2023	Ordinario Civil	Desarrollo Inmobiliario Integral Del Noreste, S.A.	(2ª Pub)	45
Exp. 402/2021	Ordinario Civil	Mario De Jesus Parra Reveles	(1ª Pub)	45
Exp. 66/2024	Sucesorio Intestamentario	Elvira Davila Rosales	(1ª Pub)	45
Exp. 107/2018	Ordinario Civil	Cirila Del Carmen Ambriz Zavala, Juan Manuel Delgado Ambriz y otro	(1ª Pub)	46
Exp. 119/2024	Sucesorio Testamentario	Sabino Cruz Marquez	(1ª Pub)	46
Exp. 129/2024	Sucesorio Testamentario	Irineo Chavarria Bermúdez	(1ª Pub)	47
Exp. 149/2024	Sucesorio Intestamentario	David Abularach Lugo	(1ª Pub)	47
Exp. 212/2015	Especial Hipotecario	Ulises Gerardo Diaz Ramirez	(1ª Pub)	47
Exp. 475/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Pérez Serna	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angel Antonio Marquez Medina	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Ortiz Castillo	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Gonzalez Marquez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dolores Hernandez Del Villar	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rene Isidoro Salsamendi Rius	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florinda Calderon Sifuentes	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gutierrez Garcia	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Elizalde Amador	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Cordero	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Navarrete Sanchez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Gilberto Ramirez Castruita	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Librado Rivas Molina y Maria Guadalupe Sandoval Valles	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Servando Ordaz Gallegos	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Nava Guerrero	(1ª Pub)	52
Exp. 394/2022	Desconocimiento de Paternidad	Mario Ramon Garza Garcia	(1ª Pub)	52
Exp. 1317/2021	Pérdida De Patria Potestad	Zimri Bodart Hernandez	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 147/2024	Procedimiento no Contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Daniel Viesca Rodriguez	(3ª Pub)	53
Exp. 143/2024	Sucesorio Intestamentario	Julio Jiménez López y Ernestina López Palacios	(2ª Pub)	54
Exp. 69/2020	Ejecutivo Mercantil	Martin Mata Gurrola	(2ª Pub)	54
Exp. 707/2023	Ordinario Civil	Agustín García Ramírez	(2ª Pub)	54
Exp. 69/2020	Ejecutivo Mercantil	Martin Mata Gurrola	(2ª Pub)	55
Exp. 229/2024	Sucesorio Intestamentario	María Esther Viesca Cordoba	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 150/2023	Sucesorio Intestamentario	Salvador García Vázquez y Francisca Banda Sánchez	(2ª Pub)	55
Exp. 169/2024	Sucesorio Testamentario	José Cruz Cerda Hernández	(2ª Pub)	56
Exp. 237/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Contreras Gamboa y Juana Estrada Ríos	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lazaro Esparza Barron	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul De La Garza Caballero	(2ª Pub)	57
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Los Ángeles De Torreon, S.C y Otra	(2ª Pub)	57

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	55,835,199.20	71,249,226.61	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	88,251,942.69	89,390,731.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	212,925,614.58	69,938,810.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,116.26	11,381.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	268,768,930.04	141,199,418.65	Total de Pasivos Circulantes	88,251,942.69	89,390,731.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	76,380,672.12	51,457,178.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	996,753,650.63	1,082,041,732.63	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	157,552,737.83	152,878,609.18	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-51,863,654.43	-46,487,852.22	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	79,665,933.12	54,742,439.99
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	167,917,875.81	144,133,171.82
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	1,148,902,089.49	1,234,891,845.05	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	104,155,207.73	101,155,657.73
Total del Activo	1,417,671,019.53	1,376,091,263.70	Aportaciones	93,528,835.93	92,528,835.93
			Donaciones de Capital	10,626,371.80	8,626,821.80
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,145,597,935.99	1,130,802,434.15
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	140,541,108.82	130,490,226.35
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,050,288,324.41	986,023,858.75
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-45,231,497.24	14,288,349.05
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,249,753,143.72	1,231,958,091.88
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,417,671,019.53	1,376,091,263.70

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
 Director General CECyTEC-EMSaD
 (RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
 Directora Administrativa
 (RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	59,265,239.48	57,368,943.24
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	59,265,239.48	57,368,943.24
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	710,936,589.00	652,119,538.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	710,936,589.00	652,119,538.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,271,001.78	4,191,761.77
Ingresos Financieros	1,250,320.58	869,320.70
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	20,681.20	3,322,441.07
Total de Ingresos y Otros Beneficios	771,472,830.26	713,680,243.01
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	625,655,919.23	578,078,310.37
Servicios Personales	544,786,106.77	500,446,498.25
Materiales y Suministros	10,228,944.48	10,004,979.20
Servicios Generales	70,540,867.98	67,626,832.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,375,802.21	5,111,706.29
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,375,802.21	5,111,706.29
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	630,931,721.44	583,190,016.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	140,541,108.82	130,490,226.35

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	25,709,813.47	55,835,199.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,101,208.99	88,251,942.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	224,549,979.32	212,925,614.58	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,116.26	8,116.26	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	250,267,909.05	268,768,930.04	Total de Pasivos Circulantes	39,101,208.99	88,251,942.69
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	16,047,654.78	76,380,672.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	802,915,031.63	996,753,650.63	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	157,741,856.11	157,552,737.83	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-51,863,654.43	-51,863,654.43	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	19,332,915.78	79,665,933.12
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	58,434,124.77	167,917,875.81
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	955,252,588.77	1,148,902,089.49	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	94,789,578.11	104,165,207.73
Total del Activo	1,205,520,497.82	1,417,671,019.53	Aportaciones	84,163,206.31	93,528,835.93
			Donaciones de Capital	10,626,371.80	10,626,371.80
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,052,296,794.94	1,145,597,935.99
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-94,332,525.12	140,541,108.82
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,190,826,756.23	1,050,288,324.41
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,197,436.17	-45,231,497.24
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,147,086,373.05	1,249,753,143.72
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,205,520,497.82	1,417,671,019.53

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
 Director General CECyTEC-EMSaD
 (RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
 Directora Administrativa
 (RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	28,180,112.10	27,065,989.19
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	28,180,112.10	27,065,989.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	155,654,244.00	142,888,638.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	155,654,244.00	142,888,638.00
Otros Ingresos y Beneficios	567,255.53	475,985.97
Ingresos Financieros	548,521.70	475,985.97
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,733.83	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	184,391,611.63	170,430,613.16
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	278,718,366.75	128,924,870.49
Servicios Personales	125,104,503.04	113,015,515.45
Materiales y Suministros	2,281,258.91	3,766,563.15
Servicios Generales	151,332,604.80	12,142,791.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,770.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,770.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	278,724,136.75	128,924,870.49
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-94,332,525.12	41,505,742.67

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **51/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE LUIS DONIAS CEDILLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **293/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MEDELLIN** denunciado por **PATRICIA LOPEZ MORENO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Abril de 2024
LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **527/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Estela Banda Saucedo también conocida como Esthela Banda Flores también conocida como Esthela Banda de Flores también conocida como Estela Banda de Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Pedro Flores Ruíz, Pedro Francisco, Horacio Javier, Miguel Ángel y Karla Lorena de apellidos Flores Banda. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de abril del año 2024.
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**
NOTARIA PÚBLICA No. 65.
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE ABRIL EL AÑO 2024. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. ALBERTO NIÑO CARDONA Y CONCEPCIÓN TREVIÑO DELGADO, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA

TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **ALBERTO NIÑO CARDONA Y CONCEPCIÓN TREVIÑO DELGADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRESUNTO HEREDERO PRESENTADO ES EL SEÑOR ALBERTO NIÑO TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.

NOTARIA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 15 de marzo del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARÍA IRMA HERNÁNDEZ ZUL**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante FRANCISCO JAVIER ROSALES HERNÁNDEZ,, quien se ostenta como Único y Universal Heredero del causante, quien tiene su domicilio en Calle Del Sarape 419, Colonia Residencial La Hacienda, municipio de Torreón, Coahuila, y dentro de los cuales ha sido designado Albacea la C. **MARTHA PATRICIA ROSALES HERNÁNDEZ**, y tiene su domicilio en la calle Francisco Arizpe y Ramos 221, Colonia La Aurora, Código Postal 25298, Saltillo, Coahuila, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 10:00 horas del día 24 de mayo del 2024, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 15 de marzo del 2024.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES

NOTARÍA PÚBLICA No. 96

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito notario se inició doble procedimiento extrajudicial **sucesorio testamentario** a bienes de los señores **OFELIA DEL BOSQUE MARTINEZ Y MIGUEL SALAZAR MARTINEZ**, quien fallecieron el día 04 de noviembre 2023 y 09 de julio 2018, respectivamente, según el orden que antecede, promovido por MIGUEL SALAZAR DEL BOSQUE. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 16 de mayo del año 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE ABRIL 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 MAY



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 38.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 22 de enero del 2024, comparecieron ante mí los CC. BLANCA OLIVIA DEL BOSQUE AGUIRRE, BLANCA MARGARITA GIL DEL BOSQUE, LETICIA GIL DEL BOSQUE Y ROSA MARIA GIL DEL BOSQUE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **ROBERTO GIL GUTIERREZ**, quien fue hijo de los señores Herminio Gil y Guadalupe Gutiérrez, quien falleció el día 23 de enero del 2005, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.**NOTARÍA PÚBLICA No 118, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la C. JOSEFINA REYNA GOMEZ, quien solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señorita **MARIA DE JESUS VAZQUEZ REYNA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 13 (trece) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118****(RÚBRICA) 26 Abr y 7 May****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **506/2023**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** promovido por **JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**, en contra de **MARÍA ESTHER CABELLO ESPINOZA, FAUSTINO SANCHEZ DE LA FUENTE, RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ** y al **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **TRES VECES** de **TRES** en **TRES** días, a efecto de que **RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ**, comparezca en el plazo de **QUINCE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA) 30 Abr , 7 y 14 May****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento****Atención: Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Enrique Medina Navarro, en contra de Ángel Isaac Vidal Villarreal y otra, radicado bajo el expediente número **534/2022**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la persona moral **Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.**, emplazar por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA) 30 Abr , 7 y 14 May****JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1144/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Miranda Ontiveros Margarita L. y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la

demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01150/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Jose Manuel Obregon Banda y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretario de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1157/2022** el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de **PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila; a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1158/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Ramos Gurrola Marco Luis y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo

dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01160/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **García Padilla Ma Elsa y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01161/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Jose Luis Almanza Lara y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de deno dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1775/2022** el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de **CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila; a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO
 (RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1962/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Escareño Contreras Oscar y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
 (RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1964/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Delgado Juan Carlos y Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
 (RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **2006/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Rodríguez Acosta José Juan y Fácil, S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil, S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz****(RÚBRICA)** 30 Abr, 7 y 14 May**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Expediente **2513/2008**, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, y continuado por Francisco Gabriel Herrera Gaytán, en contra de **Rodolfo de León Sánchez y Frida Paoletti Leyva De León**, del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila. Se ordenó emplazamiento por edictos al codemandado Rodolfo de León Sánchez; emplácese por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado haciéndosele saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el juzgado y que cuenta con el plazo de QUINCE DIAS para contestar la demanda a partir del día siguiente al de la publicación del último edicto.

SALTILLO, COAHUILA, 19 DE ABRIL DE 2024

LICENCIADO RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE****(RÚBRICA)** 3, 7 y 14 MAY**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de Notificación**Atención: **Nilda Zaraida Valdez Ramírez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Valdez Niño**, denunciado por los licenciados Horacio López González y/o Fernando Lizarraga Obeso y/o Felipe de Jesús Pérez Vázquez, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, radicado bajo el expediente número **64/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la presunta coheredera Nilda Zaraida Valdez Ramírez, notificar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pedro Valdez Niño, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, y que en diligencia del veintidós de marzo del año en curso, se señalaron las trece horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, para que si se considera con derecho a la herencia comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Abril de 2024

Secretaría de Acuerdo y Trámite.**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA)** 7, 14 y 17 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente número **74/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARTURO CARDONA PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Norma Patricia Martínez Hernández y otros.

EL. C. SECRETARIO**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.****(RÚBRICA)** 7 y 24 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **79/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomás Nieto Martínez**, denunciado por Dora Nieto Martínez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil,

publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 19 de abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **91/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Yolanda de León Alvarado también conocida como Yolanda de León de Flores**, promovido por Edna Yolanda Flores de León; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 03 de Abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **99/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elsa Ruth Medrano Limón**, denunciado por Elsamaria Rodríguez Medrano, la Jueza Cuarta de Primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas del día tres de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **112/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Rodríguez Ruiz también conocido como Hipólito Rodríguez Ruiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Julia Hernández Reyes. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de abril del año 2024.

Licenciada Martha Patricia López Gómez
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero d
Primera Instancia en Materia Civil
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **136/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Fernanda Gutiérrez Valdés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Nancy Valdés Komiyama. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de abril del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **441/2023** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSUÉ GUTIÉRREZ FUENTES**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las **10:30 HORAS DEL JUEVES 06 DE JUNIO DE 2024**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Ma. del Pilar Gómez Castillo y otros.

EL C. SECRETARIO

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 (diez) de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos NYDIA OFELIA GALINDO RÍOS, GISELA GALINDO RÍOS, IGNACIO GALINDO RÍOS, EDUARDO GALINDO RÍOS, GRACIELA GALINDO RÍOS y MA. GRACIELA RÍOS VALDÉS TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GRACIELA RÍOS DE GALINDO y GRACIELA RÍOS DE GALINDO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **EDUARDO GALINDO SIFUENTES**, mismos que comparecieron en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, con domicilios ubicados Localidad los Pioneros s/n, en Arteaga, calle Francisco Coss número 104 (ciento cuatro) de la colonia El Chamizal, código postal 25180, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, calle Falcon número 172 (ciento setenta y dos) de la colonia Nueva Aurora, código postal 25296, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, calle Francisco Coss número 104 (ciento cuatro) de la colonia Chamizal, código postal 25180, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las **13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA MARTES 18 (DIECIOCHO) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 02 de Mayo del 2024.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 13 de febrero del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **J. MIGUEL MANZO SILBA también conocido como MIGUEL MANZO SILVA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciante los C.C. TOMASA JIMENEZ CARRANZA también conocida como TOMASA JIMENEZ DE MANSO en su carácter de Cónyuge Supérstite y heredera y sus hijos JOSE ANTONIO MANSO JIMENEZ, FRANCISCO ARMANDO, GLORIA LETICIA, MARCO ANTONIO, MARIA ESTHER, ELVA, VICENTA, DIANA PATRICIA, JUAN JAVIER, MARIA ELIZABETH todos de apellidos MANZO JIMENEZ, quienes se ostentan como herederos del causante y dentro de los cuales ha sido designado como Albacea a la C. GLORIA LETICIA MANZO JIMENEZ, y tiene su domicilio particular la casa marcada con el número 326 de la calle Pípila de la Zona Centro, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 11:00 (once) horas del día 31 (treinta y uno) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 12 de abril del 2024.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores BLANCA IRMA MEJORADO VARGAS, VICTOR HUGO, BRENDA LISETTE y JESUS HUMBERTO de apellidos DELGADO MEJORADO, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su conyugue y padre, el señor **JESUS HUMBERTO DELGADO HERRERA**. Los comparecientes designan a la señora BLANCA IRMA MEJORADO VARGAS como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DEDEHEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 29 de abril del 2024

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de abril del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de **JOAQUIN GARCIA BARELLA y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DELGADO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciante los C.C. FERNANDO, MARIA DEL ROSARIO, ANNA LAURA, CESAR ALBERTO, todos de apellidos GARCIA GONZALEZ, y las C.C. VALERIA y MARIANA de apellidos GARCIA MARTINEZ, quienes se ostentan como herederos del causante y dentro de los cuales ha sido designado como Albacea a el C. C.P. ADRIAN HECTOR ORTIZ GAMEZ, y tiene su domicilio 369 de la calle Rufino Tamayo 4° piso del Fraccionamiento Alpes Norte en esta ciudad de Saltillo, Coahuila y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 10:00 (diez) horas del día 30 (treinta) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril del 2024

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 7 y 24 May

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció el señor JOSE IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ, en su carácter de presunto heredero del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de su padre, el señor JOSE ALVAREZ HERNANDEZ. El compareciente, señor JOSE IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ de acuerdo a la disposición testamentaria, es designado como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 29 de abril del 2024

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 7 y 24 May

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció el señor JOSE ANGEL SUAREZ VILLANUEVA en su carácter de presunto heredero del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres, los señores JOSE ANGEL SUAREZ MARTINEZ y TOMASA VILLANUEVA SANCHEZ. El compareciente, señor JOSE ANGEL SUAREZ VILLANUEVA se designa como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 29 de abril del 2024

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 7 y 24 May

**LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 126, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA, NOTARIO PÚBLICO Número 126, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle General Charles, esquina con Calle Morelos número 268, interior 6, Zona Centro, Código Postal 25600, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hago constar que ante mi comparecieron MA. SUSANA VÁZQUEZ MORENO, también conocida como SUSANA VÁZQUEZ DE PÉREZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite y sus Hijos JOSÉ FELICIANO, LUIS GERARDO, ARACELY SUSANA, OMERO Y HORACIO, todos de apellidos PÉREZ VÁZQUEZ, en su calidad de presuntos Herederos, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, en esta sede notarial, a bienes del señor **JOSÉ FELICIANO PÉREZ DOMÍNGUEZ**, quien falleció el día 8 de Junio del años 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los comparecientes, reconocen su calidad de presuntos herederos, siendo propuesto como Albacea el C. OMERO PÉREZ VÁZQUEZ, con domicilio en la calle Teatro García Carrillo, número 1205, Fraccionamiento Saltillo 2000, Código Postal 25115, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Sírvanse las personas que se crean con derecho a heredar, y acreedores del de Cujus, a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita para la celebración de la Junta de Herederos, en la que se desahogará la Información Testimonial propuesta, a las 16:00 horas del día viernes 24 de Mayo del año 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en Estado de Coahuila de Zaragoza. Publíquese este Edicto de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 126
(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 (veintidós) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), compareció ante el suscrito Notario el señor FERNANDO FLORES MORIN, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JUANA ISABEL CEPEDA BERLANGA**, mismo que compareció en su calidad de cónyuge supérstite y como presunto y único heredero, con domicilio ubicado en calle Arroyo Caliente número1005 (mil cinco), Fraccionamiento Ampliación Manantiales del Valle, código postal 25904, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA LUNES17 (DIECISIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de Abril del 2024.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.
(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores RICARDO y YESSICA MARGARITA de apellidos ESQUIVEL RODRIGUEZ, así como el señor JOSE IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre, la señora **JUANA RODRIGUEZ OLIVO**. Los comparecientes designan a la señora YESSICA MARGARITA ESQUIVEL RODRIGUEZ como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 29 de abril del 2024

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. SARAHI ANGELICA RAUDALES MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DEARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día hoy viernes (19) diecinueve del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) ante mí LICENCIADA SARAHI ANGELICA RAUDALES MARTINEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle

Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y esposo respectivamente, El C. **MARGARITO VALDES DOMINGUEZ**, La señora **PETRA ORZUA CERCERO** en su calidad de cónyuge supérstite y los C.C **JUAN CARLOS, ANA IMELDA, MARIA ISABEL Y EDUARDO** todos de apellidos **VALDES ORZUA** por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como **ALBACEA** al señor **JUAN CARLOS VALDES ORZUA** con domicilio conocido en Avenida Oriente, numero (2550) dos mil quinientos cincuenta. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA ROSA TORRES NIETO** quien falleció el 08 de diciembre de 2020, promovido por **GILDARDO CANIZALEZ HERNANDEZ**, presunto heredero de la “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 7 y 17 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **00183/2022**, juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por “Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte”, a través de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas el licenciado José María Marroquín Ayala, en contra de **Victor Ramirez Gaona** se dicto una sentencia definitiva y un acuerdo que en lo conducente dice: **PUNTOS RESOLUTIVOS**: Primero: Este Juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la persona moral actora resultó ser la correcta y procedente. Segundo: Satisfechos todos y cada uno de los supuestos procesales necesarios para la existencia jurídica y validez formal del presente juicio, se entró al fondo de la controversia planteada. Tercero: La persona moral actora Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó los extremos de la acción ejercitada, mientras Víctor Ramírez Gaona no se apersono a juicio. Cuarto: Se condena a la persona demandada Víctor Ramírez Gaona a cubrir en favor de la persona moral actora Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, las siguientes cantidades: 1. Capital insoluto \$633,323.69 (Seiscientos treinta y tres mil trescientos veintitrés pesos 69/100 M. N.); 2. Por concepto de intereses ordinarios \$39,787.45 (Treinta y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos 45/100 M. N.); 3. Por concepto impuesto al valor agregado sobre los intereses ordinarios \$4,762.66 (Cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 66/100 M. N.); 4. Por concepto de intereses moratorios \$1'002,368.42 (Un millón dos mil trescientos sesenta y ocho pesos 42/100 M. N.); 5. Por concepto de impuesto al valor agregado sobre los intereses moratorios \$125,251.03 (Ciento veinticinco mil doscientos cincuenta y un pesos 03/100 M. N.). Quinto: Se condena a la persona demandada Víctor Ramírez Gaona a cubrir en favor de la persona moral actora Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, los gastos y costas generados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental, de conformidad con lo expuesto en el considerando 39, de esta resolución. Sexto: Se otorga a Víctor Ramírez Gaona un plazo de cinco días, a partir de que el presente fallo cause ejecutoria para que cumpla voluntariamente con el pago de las prestaciones condenadas, apercibido que de no hacerlo se procederá conforme a las reglas de ejecución forzosa de sentencia...rúbricas. Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a cinco de marzo del dos mil veinticuatro. Visto el estado que guardan los presentes autos y proveyendo de nueva cuenta el de fecha veintiocho de febrero del presente año, y de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, supletorio a la materia Mercantil y el artículo 1055, fracción VIII del Código de Comercio, se ordena publicar los puntos resolutive de la sentencia definitiva por una sola vez en el periódico oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza... rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 29 de febrero de 2024
Maestra María José Ríos Hurtado.

**Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 7 May**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció **STEPHANIE YAJAIRA PEREZ BALDERAS** en el JUICIO ESPECIAL SOBRE LA RACTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO, dentro de los autos del expediente **194/2024**, procedimiento en el cual se ordenó correr traslado a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO y al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA, toda vez que en el acta de nacimiento de la promovente aparece como fecha de nacimiento 29 de febrero de 1996, siendo que la provomente afirma haberse ostentado toda su vida con fecha de nacimiento del 20 de marzo de 1990; en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicará un extracto de demanda por una SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando a llamar a contradecir dicha pretensión a cualquier persoelñpna que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación, autorizando para tal efecto a la C. Actuaría adscrita para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA; A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.**

**LICENCIADA YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR
(RÚBRICA) 7 May**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00291/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO VILLARREAL ZÚÑIGA** y **ELODIA RIVERA VELOZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **RICARDO VILLARREAL ZÚÑIGA** y **ELODIA RIVERA VELOZ**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredera Carmen Delia Villarreal Rivera

Monclova, Coahuila a 05 de abril del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **MARIA LUISA GONZALEZ GONZALEZ**, **MARIA GUADALUPE**, **FRANCISCO Y SALVADOR** de apellidos **LOZANO GONZALEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **ISIDRO LOZANO CARRIZALEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00310/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de Abril de 2024.

**El secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad MARIA CRUZ, MARIA LOURDES, MARÍA DOLORES Y JUAN RAFAEL de apellidos MENDOZA PINEDA, a denunciar la muerte sin testar de **RAFAEL MENDOZA MARTINEZ y RITA PINEDA MONTENEGRO**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00330/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Abril de 2024.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO** No. 62/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente **1226/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUISA ESCARCEGA NAVAREZ**, así como que falleció el 02 de agosto de 2022 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, Zaragoza a 21 de agosto de 2023

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA DORA ELIA TORRES REYES E HIJOS MARISOL ALONSO TORRES, YESICA YAZMIN ALONZO TORRES, DULCE ANAIS ALONZO TORRES, Y ANTONIO DE JESUS ALONZO TORRES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU SEÑOR ESPOSO Y PADRE **JESUS ALONSO CANO**, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR JESUS ALONSO CANO ACAECIDO EL OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE LA SEÑORA DEL CAUSAHABIENTE E HIJOS ACTO SEGUIDO LA COMPARECIENTE, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA, DORA ELIA TORRES REYES, PRIVADA NUMERO UNO CON NUMERO OFICIAL NUMERO MIL QUINIENTOS ONCE EN EL FRACCIONAMIENTO AGUILAR EN LA CIUDAD DE MONCLOVA., QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 10 DE ABRIL DEL 2024

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

**NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el C. GERARDO REYNA RODRIGUEZ a promover el INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA en contra de YOSELIN REYNA SANMIGUEL, dentro de los autos del expediente número 204/2021, formado con motivo del JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO promovido por GERARDO REYNA RODRIGUEZ en contra de LUCIA SANMIGUEL MARTINEZ, en el cual se dispuso, que se emplace a la parte demandada incidental YOSELIN REYNA SANMIGUEL, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber a la C. YOSELIN REYNA SANMIGUEL que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda incidental, así mismo que deberá presentarse la C. YOSELIN REYNA SANMIGUEL, a contestar la demanda en un término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto. Previéndose a la C. YOSELIN REYNA SANMIGUEL, para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación complementaria al Código Familiar antes citado; asimismo para que señale correo electrónico y número telefónico donde puedan ser efectuadas las notificaciones que se ordenen en el presente juicio, las cuales una vez efectuadas, surtirán sus efectos en términos de las disposiciones legales conducentes, lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 155 y 203 fracción VI del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares y artículo 23 del Protocolo de Actuación y Atención en los órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Abril del año 2024.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 7, 14 y 17 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

ABASTECEDORA CIENEGAS, S. DE R.L DE C.V
DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha (08) ocho de abril del del año dos mil veinticuatro (2024), dictado en el expediente número 1180/2023, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por ELVIRA MARIA BORREGO CANTÚ, en contra de la persona moral **ABASTECEDORA CIENEGAS, S. DE R.L. DE C.V.**; por conducto de quien legalmente lo represente; en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ELVIRA MARIA BORREGO CANTÚ, se presentaron ante éste juzgado a demandar en la Vía Ordinaria Civil, lo siguiente: 1.- LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA DEMANDA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monclova, Coahuila, bajo el folio real electrónico número 14813. 2.- LA DECLARACIÓN MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA, por haber poseído durante el tiempo y bajo las condiciones que establece la ley que se ha convertido en propietaria por usucapión, del inmueble ubicado en la calle Presidente Carranza No. 200 de la Zona Centro de Cuatro Ciénegas, Coahuila, el cual tiene una superficie total de (831.64m2) y las medidas y colindancias siguientes: al Norte mide (4.62mts.) cuatro metros con sesenta y dos centímetros, (1.00 mts) un metro en línea quebrada de sur a norte, (39.30 mts) treinta y nueve metros con treinta centímetros y colinda con propiedad de la familia Castañeda Romero, al Sur mide (24.28) veinticuatro metros con veintiocho centímetros, (11.03 mts) once metros con cero tres centímetros en línea quebrada de norte a sur, y colinda con propiedad de Abastecedora, actualmente Laura González Ramos (19.63 mts) diecinueve metros con sesenta y tres centímetros y colinda con calle Escobedo. al Oriente mide (24.62) veinticuatro metros con sesenta y dos centímetros y colinda con propiedad del señor José María Soto, al poniente que es su frente mide (15.02 mts) quince metros con cero dos centímetros y da frente a la calle Presidente Carranza. 3.- LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE ABASTECEDORA CIENEGAS, S. DE R.L. DE C.V., como consecuencia de lo anterior se ordena la cancelación y/o anotación parcial de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad en favor de ABASTECEDORA CIENEGAS, S. DE R.L. DE C.V. bajo el folio real 14813. 4.- para el caso de oposición por parte de la demandada se reclama el pago de gastos y costas.

Informándole además, que deberá presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente, en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 19 de Abril de 2024

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial de Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 7, 14 y 17 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00142/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL JESUS ARMENDARIZ MARTINEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la difunta **MARIA DEL JESUS ARMENDARIZ MARTINEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el ciudadano **OSVALDO GONZALEZ SEGURA**, en su calidad de esposo legítimo del autor de la sucesión.”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de febrero de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 32/2024

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el día 17 de Abril del 2024, se presento el C. **DEMETRIO MORALES FLORES** a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre **DIEGO MORALES SANDOVAL**, quien falleció el día 08 de abril del 2023, en la Cuidad de Monterrey, Nuevo León, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **00352/2024**

Manifiesta el denunciante que los C.C. **ENEDINA FLORES CRUZ, DEMETRIO, SILVIA, CARLOS ENRIQUE, LUIS, FERNANDO**, todos de apellidos **MORALES FLORES**, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de Abril del 2024.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDARIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 35/2024

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el día 24 de Abril del 2024, se presento el C. HECTOR MANUEL GONZALEZ PADILLA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de **GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 30 de junio del 2013, en la Ciudad de Saltillo Coahuila, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **00371/2024**

Manifiesta el denunciante que es el presunto heredero que le sobreviven a la De-Cujus, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 30 de Abril del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LAURA VERÓNICA ARMENDARIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Abril del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **CARLOS EVARISTO THOMPSON BALLESTEROS y MARIA ELENA GONZALEZ GONZALEZ**, a solicitud de sus hijos los C.C. CARLOS EVARISTO, CHRISTIAN FERNANDO, SERGIO FABRICIO y HERMILO EDUARDO de apellidos THOMPSON GONZALEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el C. CHRISTIAN FERNANDO THOMPSON GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 26 de Abril del año 2024

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GUADALUPE JAIME TORRES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN FLORES MONTEMAYOR Y SUS HIJOS GUADALUPE JAIME FLORES, RAUL JAIME FLORES, FRANCISCO JAVIER JAIME FLORES, BLADYMR DE JESUS JAIME FLORES Y BERNARDINA JAIME FLORES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **JESUS HECTOR RODRIGUEZ RANGEL**, A RUEGO DE LA SEÑORA YOLANDA GUADALUPE MEDRANO ESTRADA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. JOSE CARLOS RODRIGUEZ MEDRANO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN FRACCIONAMIENTO LOS TULIPANES C.P. 25297 DE SALTILLO, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE SEVERO OYERVIDES SILLER**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROMULO OYERVIDES BARBOZA Y JESUS OYERVIDES BARBOZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día dos (02) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) comparecieron CLELIA, DORA ELIA y ARGELIA, todas de apellidos GARCÍA POLENDO, y por stirpe de NIDIA ELENA GARCÍA POLENDO, ROGELIO ALFARO SALAZAR, ALEJANDRA ALFARO GARCÍA, ENRIQUE EDUARDO GIREUD GARCÍA y ARIANNE GIREUD GARCÍA, e interrogados acerca del motivo de su comparecencia: denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de **SARA POLENDO SUÁREZ y ZARAGOZA GARCÍA JIMÉNEZ**, quienes fallecieron el día veintiséis (26) de octubre de mil novecientos noventa (1990) y veinte (20) de abril de mil novecientos setenta y dos (1972) respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila; acreditando su defunción en el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

SAFF671013T92.
(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **ELBA YASMÍN PEÑA GARCÍA**, a demandar al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta** de defunción, expediente número **250/2024**, y que refiere, que en el acta de defunción, numero de acta 97, libro 6 de fecha de registro 10 de FEBRERO 2022, levantada ante la Oficialía Quinto del Registro Civil de Monclova, Coahuila, se asentó por error en el apartado de Estado Civil, "Union Libre (Concubinato)", siendo lo correcto, Casado.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 25 de Abril del 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil en Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 7 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MARÍA ISABEL SALAS GARCÍA** promoviendo **Procedimiento No Contencioso para Acreditar la Relación de Concubinato**, dentro del expediente **489/2023**, respecto a una dependencia económica en relación a **ESTEBAN AGUAYO CORTEZ**, quien falleció en fecha (09) nueve de junio del (2023) dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia.

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Marzo de 2024.

**LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA,,
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 7 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **194/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESÚS ROCHA ROQUE**, denunciado por **MARÍA DEL ROSARIO MOYA MORENO**, **JOSÉ FLORENTINO**, **ROMUALDO**, **REYES BALTAZAR**, de apellidos **ROCHA ESTRADA**; **JESÚS ALBERTO**, **ROSA MARÍA**, **LAURA PATRICIA**, **MARÍA ASUNCIÓN**, de apellidos **ROCHA MOYA**, se ordenó publicar edictos por **DOS (02) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DÍAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cuatro de abril del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May.**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **788/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO LIRA GARZA, MARCELA GARCIA ORTÍZ y MARCELA LIRA GARCÍA**, denunciado por RAÚL, JOSÉ ROBERTO, ROSA MARTHA, MARÍA ERNESTINA y MA. FRANCISCA de apellidos LIRA GARCIA se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

**NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DE 2024.**

EL SECRETARIO.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May.**



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 15 de abril de 2024 comparecieron LAURA ESTELA RIVERA TREVIÑO y CLAUDIA PATRICIA RIVERA CASTAÑEDA a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre y abuela respectivamente **LAURENTINA TREVIÑO TREVIÑO**, proponiéndose como ALBACEA a LAURA ESTELA RIVERA TREVIÑO con domicilio en esta ciudad. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2024. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 15 de abril de 2024

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JAUN SABINAS , COAHUILA, HAGO CONSTAR que el expediente **153/2018**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **OLIVIA HERNÁNDEZ GÓMEZ U OLIVIA H. HERRERA**, denunciando por JOSÉ ÁNGEL HERRERA HERNANDÉZ, REYNA MARÍA , DEBORAH CYNTHIA, JOSÉ ÁNGEL Y JOEL RICARDO, de apellidos HERRERA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES , con intervalo de (10) DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

El C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 7 y 24 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **263/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAN JUANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ CAMPOS**, denunciado por VÍCTOR MANUEL CAMPOS TIJERINA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 y 24 May

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: MARCO ANTONIO DE LA MERCED HERNÁNDEZ.**
EXPEDIENTE 96/2024

Que mediante escrito de 25 de enero de 2024, ocurrió ante este Juzgado María del Rosario Rodríguez Reyes, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Antonio de la Merced Hernández**, en su carácter de concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Marco Antonio de la Merced Hernández, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción soltero, quien falleció el 13 de septiembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Padres Ospicio de la Merced y Victoria Hernández, concubina María del Rosario Rodríguez Reyes.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **110/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:
Raúl Anaya Salinas.

Que mediante auto del cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se tuvo a Bertha Elia Villa Medina, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de Raúl Anaya Salinas, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Raúl Anaya Salinas, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, en Piedras Negras, Coahuila a los 29 años de edad, de estado civil casado, sus padres Ignacio Anaya García y María Antonia Salinas.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 12 de marzo del 2024
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 0003/2024

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 02 días del mes de Abril del año 2024, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición de la C. EMILIA TREVIÑO RODRIGUEZ y/o EMILIA TREVIÑO DE ZERTUCHE a promover el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **BERTHA CELIA RODRIGUEZ RIOS** y/o **BERTHA CELIA VIUDA DE TREVIÑO** y como albacea la C. EMILIA TREVIÑO RODRIGUEZ y/o EMILIA TREVIÑO RODRIGUEZ.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 en relación con el 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 2 edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **FRANCISCA HERNANDEZ COLUNGA** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. VICTOR MANUEL ARANDA HERNANDEZ con domicilio en la calle Rio de la plata del conjunto habitacional Los Angeles de la ciudad de Sabinas, Coahuila. -- PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **HILDA DOMINGUEZ CAMPECHANO** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. FRACISCO MARTINEZ VAZQUEZ con domicilio en la calle Esperanza Salazar 8 de la col. Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. ----- PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE MARZO DEL 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN FRANCISCO ARANDA HERNANDEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. **VICTOR MANUEL ARANDA HERNANDEZ** con domicilio en la calle Rio de la plata del conjunto habitacional Los Angeles de la ciudad de Sabinas, Coahuila. -- PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron las C.C. **ZABDI YOHANA, NAHARAI YHUDI Y ARELY ASENETH** todas de apellidos **GALINDO GONZALEZ**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **SONIA GONZALEZ VILLARREAL**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 02 de Abril de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. **DANTE BENAVENTE RIVERA Y ELIA ISABELLA GARCIA RIVERA**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **PATRICIA RIVERA BARRERA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 05 de Abril de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **WILFRIDO MENDOZA REYNA**, que otorga la señora **MARIA ISABEL CARDONA SIERRA** en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Laredo numero 117 de la colonia Ugarte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Abril de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

El Licenciado Marco Antonio Echavarría Cuevas, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo **Declaración Especial de Ausencia** de los Ciudadanos **Sergio Garza Garza y Sergio Garza Villarreal**, dentro del expediente número **41/2023**; manifestando: Que es el caso de que el día 11 de marzo de 2012 aproximadamente a las tres de la tarde sale mi papa de Piedras Negras, Coahuila, donde vivíamos en ese tiempo. Rumbo a la ciudad de Allende, Coahuila, con la intención de entrevistarse a las cuatro de la tarde, con un ajustador de una aseguradora de la cual desconozco el nombre, ya que iba ver lo de un seguro de una casa que tenía en Allende, Coahuila en carretera 57 cerca del restaurante María Isabel, mas no recuerdo la ubicación exacta, ya que esta le fue destruida con motivo de los hechos que se suscitaron en esa ciudad en el mes de marzo de 2011, donde desaparecieron de apellidos Garza entre otras personas, pero no sabemos que paso con el pues ya que no regreso a casa ni contesto el teléfono mismo que por el momento no recuerdo su número, desconociendo si haya llegado o no a la cita con la aseguradora, pues no se donde se ubica ni el nombre de la misma, y en virtud de que anduvimos investigando, entre las cosas que se decían era que lo habían levantado cerca de la farmacia Benavides en Allende, Coahuila, mas no se quién o quienes lo privaron de la libertad, siendo todo lo que se en relación a la desaparición de mi papa. Por lo que respecta a mi hermano Sergio Garza Villarreal quiero señalar que cuando mi papa desapareció, el se encontraba internado en un centro de rehabilitación por drogadicción en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila del cual no recuerdo el nombre ni la ubicación, ya que mi hermano era adicto a las drogas y aproximadamente unas tres semanas después de la desaparición de mi papa. Le avisamos a mi hermano sobre lo que paso con mi papa, por lo que entro en una fuerte depresión pues además de lo de mi papa también termino con su novia, por lo que entro en una especie de esquizofrenia; es el caso de que el día 02 de agosto de 2012 fui informada por el centro de rehabilitación de que mi hermano había entrado en crisis y había golpeado a una persona, por lo que me pidieron que fuera a recogerlo, pues ya no podía estar ahí, por tal motivo acudí por el para llevarlo a otro centro, una vez que lo recogí anduvimos buscando por varias horas un lugar donde el pudiera estar y lo ayudaran, pudiendo encontrar un buen lugar en la colonia Presidentes 3 de esta ciudad, mas no recuerdo más datos, una vez que vimos el lugar baje su maleta, pero mi hermano se empezó a desesperar y a decir que ya no quería quedarse y empezamos a discutir, y de repente comenzó a correr, y lo seguí pero no lo alcance, por lo que me subí a mi carro para buscarlo, pero ya no lo encontré, sin embargo el día domingo siguiente marco una persona conocida de la familia de quien no recuerdo su nombre ni teléfono, hablo vía telefonía a la casa para avisarnos que un antes es decir día sábado 04 de agosto de 2012, vieron a mi hermano en el interior de la casa de mis papas ubicado en Calle Morelos número 505 de la Zona Centro de Allende, Coahuila, misma que al igual que otras en esa ciudad, fue dañada y quemada en el mes de marzo de 2011, y me dicen que mi hermano esta gritando y llorando, añorando a mis papas, fue entonces que observaron que vieron que llego una patrulla de la policía municipal de esa ciudad y dos policías ingresaron la casa, lo sacaron, lo abordaron a la patrulla y se lo llevaron de ahí con rumbo desconocido, mas no dicen el número de patrulla ni quiénes eran los policías y desde esa fecha no sabemos nada de el, acudió a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado en esta ciudad, a fin de levantar la denuncia correspondiente y con ello iniciar la búsqueda e investigación por parte de la autoridad ministerial.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 21 DE FEBRERO DE 2024.**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.****Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 7, 17 y 24 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**Expediente **169/2024**Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:**Rogelio Esquivel Martínez.**

Que mediante auto del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se tuvo a Gabriela Esquivel Arellano, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rogelio Esquivel Martínez**, en su carácter de pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Rogelio Esquivel Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el catorce de junio de dos mil quince, en Piedras Negras, Coahuila a los 49 años de edad, de estado civil unión libre, sus padres Encarnación Esquivel Gómez y Herminia Martínez Fuentes. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 30 de Abril del 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARIO CESAR TOLEDO ESCOBEDO**, que otorga NORA ELSA FERRIÑO FLORES en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Volcán Pico de Orizaba No. 128 del Fraccionamiento Las Canteras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 23 de Abril de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 7 y 24 May

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **145/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Ma. Angélica Ramos Cruz y Erasmo Cardona Diaz**), promovido por Rosa Elda Cardona Ramos; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 27 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de marzo de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 11 de abril de 2024 los señores JUANA RODRÍGUEZ CASTILLO Y LUIS ALBERTO ORTIZ VILLAZANA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO ORTIZ JIMÉNEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 03 de junio del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de abril de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 10 de abril de 2024 los señores PASCUALA SERRANO CASTRO, CELESTE SILDAI BARRETERO SERRANO Y JOB ISAAC BARRETERO SERRANO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JESÚS MANUEL BARRETERO AGUILAR**, se señalan las 12:00 doce horas del día 24 de mayo del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de abril de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 03 de abril de 2024 la señora **MARÍA ELENA AGUIRRE VALADEZ, JESÚS EMILIANO MEJÍA AGUIRRE Y LUIS ANDRÉS MEJÍA AGUIRRE** A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **LUIS ALBERTO MEJÍA HERNÁNDEZ** se señalan las (12:00) doce horas del día (22) veintidós de mayo del (2024) dos mil veinticuatro, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de abril de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 09 de abril de 2024 la señora **JUANITA CASTILLO RODRÍGUEZ** A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JUAN CASTILLO GOVEA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 29 de mayo del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de abril de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **46/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR ROLANDO ESCAMILLA MENDEZ EN CONTRA DE **PERLA ANAHI MERAZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A PERLA ANAHI MERAZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE ABRIL DEL 2024. EL
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRIT AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1030/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR MARTHA ALICIA LOPEZ SANCHEZ, EN CONTRA DE **ALBERTO CAMARENA ENRIQUEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A ALBERTO CAMARENA ENRIQUEZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE ABRIL DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 7, 14 y 17 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **04/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benita Mora Olguín y Jesús Enríquez Guerrero**), promovido por Felicitas Enríquez Mora, Jesús Guadalupe Enríquez Mora y David Alberto Enríquez Mora; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 18 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-
Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 7 y 24 May

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **143/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Rodríguez Chagolla**), promovido por Ma. Soledad Ángela Sánchez Vargas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 27 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de marzo de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 7 y 24 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **181/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margil Fernández Delgado y María de Jesús Chapa Buentello**), promovido por Leticia Fernández Chapa; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 19 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de abril de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 7 y 24 May

**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P.341/2024:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de **LIDIA CRUZ LUCAS**, juicio que tramita el C. ALDO FERNANDO LÓPEZ CRUZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 07/JUNIO/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo#767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE****01/MAYO/2024**

(RÚBRICA) 7 y 24 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **240/2023**, relativo al **juicio Ordinario Civil** (Prescripción

Adquisitiva Usucapión), promovido por Dimas Guerrero Cervantes, en contra de **Fernando de la Cruz Bernal, Teresa Aguirre Barrón** e Instituto de Registro Público y/o Oficina Registral de esa ciudad; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

1. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.
2. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que los demandados Fernando de la Cruz Bernal, Teresa Aguirre Barrón e Instituto de Registro Público y/o Oficina Registral de esa ciudad no se exceptuaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor del actor Dimas Guerrero Cervantes por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedor se ha convertido en propietario absoluto del inmueble urbano ubicado en calle privada Playa Azul y/o Chapultepec número 115 de la colonia Luis Donald Colosio de esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 10.02 metros y colinda con calle privada Playa Azul y/o Chapultepec, al sur mide 10.02 metros y colinda con lote 28; al oriente mide 18.26 metros y colinda con calle Domingo Cobos; al poniente mide 18.29 metros y colinda con lote 26, con superficie total de 183.10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número de folio (inmueble) Acuña Folio Real 19157 a nombre del demandado Fernando de la Cruz Bernal.
3. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de Acuña, Coahuila, a fin de que proceda a cancelar la partida bajo el número de folio (inmueble) Acuña Folio Real 19157 a nombre de Fernando de la Cruz Bernal, y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.
4. No se hace especial condenación en costas en la instancia.
5. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.
6. Notifíquese Personalmente a las partes y a los demandados Fernando de la Cruz Bernal y Teresa Aguirre Barrón por edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Para tal efecto hágase la publicación del edicto por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico; haciéndole saber a la parte codemandada Fernando de la Cruz Bernal, Teresa Aguirre Barrón, los puntos resolutive de la sentencia definitiva emitida por éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 7 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA MARTHA RODARTE PEREZ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCIÓN** DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **955/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE **MANUEL DE JESUS MIRELES ESPINOZA**: LIBRO NO. 6, ACTA NO. 80, DE FECHA DE REGISTRO 10 DE ABRIL DE 2023, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS MIRELES ESPINOZA APARCE COMO ESTADO CIVIL DIVORCIADO, SIENDO LO CORRECTO CASADO CON LA SEÑORA MARTHA RODARTE PEREZ; DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.- -----”

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 08 DE ABRIL DEL 2024.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 7 May**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA DEL REFUGIO ALBA VIDANA Y MONICA IVONNE, MARIA FERNANDA Y JOSE RAFAEL todos de apellidos IGLESIAS ALBA, a denunciar el fallecimiento de **RAFAEL IGLESIAS MINER**, quien falleció el día 11 de diciembre del 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **44/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Febrero del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. KARLA LIZETH MUÑOZ ROJAS
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de febrero del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA LETICIA FUENTES ESQUEDA y LUIS MARIO Y LUIS ORLANDO todos de apellidos AGUIRRE FUENTES, a denunciar el fallecimiento de **JOSE TOMAS AGUIRRE**, quien falleció el día 02 de noviembre del 2022, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **66/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de conyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, se presentaron JAIME, OLGA, SERGIO, ADOLFO, MARIA GABRIELA, MARIA EUGENIA, JUAN FERNANDO y ADRIANA DEL CARMEN todos de apellidos PAMANES RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de

JAIME PAMANES UGARTE Y OLGA RODRIGUEZ LEVY, quienes fallecieron el día 10 de mayo del 2000 y 24 de abril del 2023 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **111/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 60/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **DAVID Y ALBERTO** ambos de apellidos **HERNANDEZ ARREDONDO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **DAVID HERNANDEZ GALICIA Y/O DAVID HERNANDEZ; EMILIA ARREDONDO AVILES Y/O EMILIA ARREDONDO Y/O EULALIA ARREDONDO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00123/2024**, con fecha 01 de abril de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO 64/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, los Ciudadanos **MANUEL DEL RIO BUSTAMANTE, PATRICIA, MANUEL, FRANCISCO JAVIER, JOSEFINA RUBY Y MA. DE LA LUZ** todos de apellidos **DEL RIO MOREIRA**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes **MA. DEL SOCORRO MOREIRA GALLEGOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **136/2024**, con fecha nueve de abril del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 11 DE ABRIL DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
64/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ENRIQUE NORMAN REZA** el cual fue denunciado por ENRIQUE, MARYLIN y SHAMALA de apellidos NORMAN MORA bajo el expediente número **151/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **423/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE LUIS DAVILA RODRIGUEZ**, quien falleció el día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno en esta ciudad de Torreón, Coahuila, denunciado por MARIA ELENA MÁRQUEZ VARGAS, MARIA ELENA, CLAUDIA y JOSÉ LUIS, todos de apellidos DÁVILA MÁRQUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció SANDRA GARCÍA CORRAL a denunciar la **muerte sin testar** de la señora **MARÍA CORRAL GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha siete de enero de dos mil nueve bajo el número de expediente **1233/2008**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 08 DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ**, al acto concurre su esposa señora MARIA DEL CONSUELO ANZURES MONREAL, acompañada de sus hijos señores ESTELA, NELLY MARIA y SALOME ALEJANDRO de apellidos MARTINEZ ANZURES, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en avenida Lerdo 35, colonia Las Julietas, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 seis de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ALICIA ARCEA SOTO**, conocida indistintamente como ALICIA ARCEA DE LEOS, al acto concurre su esposo señor MAURO LEOS ALVARADO, acompañado de sus hijos señores ROBERTO CARLOS, MAURO CESAR y DANIELA ARACELI de apellidos LEOS ARCEA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Colombia 265, colonia Aviación, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **AARON ANTONIO FERNANDEZ ROMAN**, al acto concurre la señora MARIA LOURDES ALZALDE RODRIGUEZ, acompañada de los señores GABRIEL ALEJANDRO, KARLA MARICELA e IVAAN AARON de apellidos FERNANDEZ LUEVANOS, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Cepeda 795, colonia Francisco Villa, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 20 de marzo de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **CESAR SANCHEZ SANCHEZ**, al acto concurre su esposa señora MA. DEL CARMEN PEREZ MEDINA, acompañada de sus hijos señores CESAR MIRSAEL y CYNTHIA BERENICE de apellidos SANCHEZ PEREZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Del Comercio 15, colonia Madero, en la ciudad de Francisco. I. Madero, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 05 de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ENRIQUE CARRANZA GOMEZ** y **ESTHER SANCHEZ AGUILAR**, al acto concurren sus hijos señores RICARDO, OFELIA, JUAN, MARIA ESTHER, FRANCISCO JAVIER y SILVIA, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Tlalpan662, colonia Las Carolinas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de marzo de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ESTEBAN MEZA HERNANDEZ** y **MA. DEL CARMEN FONSECA MACHADO**, al acto concurren sus hijas señoras **MARISELA, ROSA ANA, ANA LAURA, VERONICA** y **PATRICIA** de apellidos **MEZA FONSECA**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en cerrada Acero 41, colonia Residencial Del Norte, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ILDA MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ**, al acto concurre su esposo señor **LUIS FERNANDO VARGAS CARLOS**, acompañado de sus hijos señores **CARLOS FERNANDO, HILDA ESMERALDA** y **LUIS ALEJANDRO** de apellidos **VARGAS RAMIREZ**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Sierras de Minas 638, colonia Residencial Del Nazas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de abril de 2024

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron **JUANA MONREAL OROZCO** y **PEDRO CISNEROS** denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS ANGEL CISNEROS** fallecido en Riverside, California, Estados Unidos de Norte America, el 24 de Abril del 2022, con domicilio en Calle Toledo número 212 en la Colonia Villas de San Angel como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 10 de Febrero del 2024 designándose Albacea a **MARIA ELENA SANCHEZ CABELLO** con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ROSALIO PEREZ JUAREZ**, al acto concurren sus hermanas señoras **MARIA GUADALUPE, MARIA ANTONIETA** y **MARIA ELIZABETH** de apellidos **PEREZ JUAREZ**, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido, ejido Paso del Águila, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes,

debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de marzo de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO en su carácter de Agente del ministerio público adscrito a la fiscalía de personas desaparecidas de la fiscalía general de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** correspondiente del ciudadano **BERNARDO URIBE MATA** mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **219/2023** mediante edictos que se mandarán publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, para darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente al C. BERNARDO URIBE MATA en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano BERNARDO URIBE MATA Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (05) cinco días del mes de abril de (2024)
 dos mil veinticuatro

LICENCIADA GLORIA YAZMIN ALVAREZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 26 Abr, 7 y 17 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

NUMERO EXPEDIENTE 50/2024

E D I C T O

SALVADOR JALIFE CERVANTES
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado SAUL AMADOR MAGALLANES FONSECA, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **SALVADOR JALIFE CERVANTES, MARTHA GARCIA MIRELES, DIRECTOR DEL REGSITRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, dentro del expediente número **50/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada SALVADOR JALIFE CERVANTES, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 18 de Abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-

LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
 (RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
 62/2024

C. WENDY LETICIA CABRERA GARCIA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **576/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por la institución bancaria denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **WENDY LETICIA CABRERA GARCIA**, en términos de los proveídos de fechas veinte de octubre de dos mil veintidós y dos de abril de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 03 de abril de 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00968/2023** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de (Usted) **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A.** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - -

Torreón, Coahuila; a 16 de abril de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 402/2021

EDICTO

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana **MARIA DEL CONSUELO LOPEZ RIOS** por sus propios derechos y por demandando en la vía **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** a **MARIO DE JESUS PARRA REVELES** y **DIRECTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada **MARIO DE JESUS PARRA REVELES** y córraseles traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda. -

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **402/2021**.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 7,14 y 17 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **66/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELVIRA DAVILA ROSALES**, quien falleció el día 21 de mayo del 2018 en esta ciudad, denunciado por FERMIN GUZMAN ARMENDARIZ, NESTOR RICARDO, OSCAR FERMIN y CRISTIAN ISSAC, todos de apellidos GUZMAN DAVILA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 11 de Abril del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **107/2018** que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por SILVIA LETICIA REYES CHAVARRIA en contra de **CIRILA DEL CARMEN AMBRIZ ZAVALA, JUAN MANUEL DELGADO AMBRIZ Y JESSYCA DINORA DELGADO AMBRIZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DE LOS ABEDULES MARCADA CON EL NÚMERO 98, CONSTRUÍDA SOBRE EL LOTE 26, DEL RELANO DE LOS ABEDULES, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SENDEROS, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. INMUEBLE UBICADO EN RELANO DE LOS ABEDULES, LOTE 26, COLONIA AMPLIACIÓN SENDEROS, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 200.00000000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 10.00 METROS CON EJIDO PASO DEL AGUILA;

AL ESTE: 20.00 METROS CONLOTE 27;

AL SUR: 10.00 METROS CON PASEO DE LOS ABEDULES.

AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 25.

USO DEL SUELO URBANO.

TITULAR (ES) REGISTRAL (ES)

CIRILA DEL CARMEN AMBRIZ ZAVALA DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,675,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. - - - - -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de abril del 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 7 y 17 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 63/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron el Ciudadano ERNESTO ALONSO PUENTES CRUZ, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, A BIENES DE **SABINO CRUZ MARQUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **119/2024**, con fecha 21 DE MARZO DEL AÑO 2024, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREON, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **129/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **IRINEO CHAVARRIA BERMÚDEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintidós de abril del dos mil veintitrés, denunciado por la ciudadana **BLANCA ARACELI CHAVARRIA ROSAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril del 2024

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **149/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID ABULARACH LUGO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintiuno de julio del dos mil dieciocho, denunciado por las ciudadanas **NOHEMI GRISELDA VILLALOBOS CAMPOS** y **CYNTHIA NOHEMI** e **IVONNE JANETH** ambas de apellidos **ABULARACH VILLALOBOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge y padre respectivamente. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Abril del 2024

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 7 y 24 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 074/2024

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **212/2015**, promovido por **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, y continuado por **ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ** en contra de **ULISES GERARDO DIAZ RAMIREZ**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (13:30) **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **REMATE** en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN PASEO DEL FUEGO NUMERO 212 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 19 DE LA MANZANA "B" DEL RELLANO BLENDA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUDRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE 10.00 METROS PASEO DEL FUEGO, AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 18, AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTRE 20 Y AL SURESTE 10.00 METROS CON EJIDO LA UNION.- - - - -

SÍRVASE DE BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 FRACCION VL DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLICENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.---

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
 (RÚBRICA) 7 y 17 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticinco de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron JUAN ANTONIO DÁVILA PALACIOS Y NADIA ELIZABETH DÁVILA PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SERNA**, quien falleció el día 29 de Marzo del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **475/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Noviembre del 2023
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ANGEL ANTONIO MARQUEZ MEDINA**, al acto concurre su esposa señora **GUADALUPE CAMACHO CASTILLO**, acompañada de su hijo señor **JESUS ANTONIO MARQUEZ CAMACHO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Eglantinas 8763, fraccionamiento Jardines Universidad, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 16 de abril de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.**
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ALBERTO ORTIZ CASTILLO**. Al acto concurren sus hermanos señores **HERMINIA, ROSALBA y OCTAVIO** de apellidos **ORTIZ CASTILLO**, asimismo comparece la señora **DORA ALICIA MAGDALENO DIAZ**, en su calidad de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de su finado esposo **EDUARDO ORTIZ CASTILLO**, además la primera de las mencionadas

acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en circuito De la Herradura 240, colonia Residencial La Hacienda, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 23 de abril de 2024

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA, Notario Público 81, con domicilio en Independencia 1769, de esta ciudad, hago constar, acudió la señora TOMASA CONTRERAS FLORES, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Especial de su hija ISABEL CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS, acompañada de sus hijos señores ARTURO, PATRICIA LORENA, MARIA ELENA y MARIA TERESA DE JESUS, de apellidos GONZALEZ CONTRERAS, a fin de iniciar el procedimiento **Sucesorio Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ**, designándose a la primera de los mencionados como Albacea, con domicilio en boulevard Constitución número 1391, oriente, de la colonia Ampliación Margaritas, de esta ciudad. Procedimiento iniciado el día 11 del mes de abril del año en curso 2024. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Por lo anterior, los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 16 de Abril de 2024.

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
Titular de la Notaría Pública No. 81.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece MANUEL HERNANDEZ DEL VILLAR denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **DOLORES HERNANDEZ DEL VILLAR** fallecida en Torreón, Coahuila el 15 diciembre 2023, domicilio colonia las julietas de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 14 de marzo de 2024 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecen EDUARDO, GISELA e ILIANA todos de apellidos SALSAMENDI CARDENAS denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **EDUARDO RENE ISIDORO SALSAMENDI RIUS** fallecido en Torreón, Coahuila el 30 de enero de 2018, domicilio residencial Frondoso de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 03 de abril de 2024 designándose Albacea a ILIANA SALSAMENDI CARDENAS con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (17) diecisiete de Abril del 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de la C. **FLORINDA CALDERON SIFUENTES**, a ruego de su cónyuge señor don **CARLOS BURCIAGA RODRIGUEZ**, y de sus hijos los señores **ROSA MARIA, ANA MARIA, JUAN CARLOS, MARIA CRISTINA, JOSE ALFREDO, MARIA ALICIA, JUAN JOSE, JENHY MARIA** y **ALEX** todos de apellido **BURCIAGA CALDERON**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (30) de Mayo del (2024) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea el señor **ALEX BURCIAGA CALDERON**, quien tiene su domicilio en Calle del Abasto número 1595 de la Colonia Prados del Oriente de esta ciudad, C.P. 27295.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 22 de Abril del 2024.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **GERARDO GUTIERREZ GARCIA**, al acto concurren sus hijos señores **GERARDO ISAI, SHAIRA SAMANTHA** y **LIA NIRVANA** de apellidos **GUTIERREZ CONTRERAS**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en circuito Firenze 28, fraccionamiento Moretto, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO LA C. CRUZ MENDOZA FRAIRE, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LA CRUZ MENDOZA FRAIRE, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JOSE LUIS ELIZALDE AMADOR**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ NÚMERO 92 COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27059, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 HORA (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DELSR. JOSE LUIS ELIZALDE AMADOR, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILES DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE ABRIL DE 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN HERNANDEZ CORDERO**, al acto concurre su esposa señora **ALEJANDRA CAMACHO OLGUIN**, acompañado de sus hijos señores **JUAN, DEISSY ALEJANDRA, YASMIN, IDILIA, VICTORIA, MA. DE JESUS y ELISA** de apellidos **HERNANDEZ CAMACHO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle sierra de Santa Gertrudis 756, colonia Residencial del Nazas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah. a 15 de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecen **LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ Y LUIS ALBERTO ENRIQUEZ NAVARRETE** denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **MARIA DEL SOCORRO NAVARRETE SANCHEZ** fallecida en Torreón, Coahuila el 29 de noviembre de 2020, domicilio ejido la concha de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 15 de abril de 2024 designándose Albacea a **LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ** con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LUIS GILBERTO RAMIREZ CASTRUITA**, al acto concurre su esposa señora **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MACIAS**, acompañada de sus hijos señores **ANA LUISA, BRENDA LIZETH y LUIS GILBERTO** de apellidos **RAMIREZ RODRIGUEZ**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado avenida Presa de Las Calabazas 738, colonia Rincón La Merced, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Torreón, Coah., a 20 de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LIBRADO RIVAS MOLINA y MARIA GUADALUPE SANDOVAL VALLES**, conocida indistintamente como **GUADALUPE SANDOVAL VALLES**, al acto concurre su hija señora **ANA MARIA RIVAS SANDOVAL**, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Gardenia 946, fraccionamiento Jardines Del Sol, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 29 de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
 (RÚBRICA) 7 y 24 May

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 15 de abril del 2024 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **SERVANDO ORDAZ GALLEGOS**, quien falleció el día 26 de febrero del 2017; al acto concurrió **ALICIA ORDAZ GARCIA**, como cesionaria, única y universal heredera y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la cesionaria, única y universal heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 15 de abril del 2024

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 7 y 24 May



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR NAVA GUERRERO**, al acto concurre su esposa señora **MARGARITA HERNANDEZ VENEGAS**, acompañada de sus hijos señores **VICTOR HUGO** y **CLAUDIA ARLENE** de apellidos **NAVA HERNANDEZ**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en Paseo Cerro De La Cruz 2058, fraccionamiento Residencial Del Nazas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de abril de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 7 y 24 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **394/2022** relativo al **JUICIO DE DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD** promovido por **AILED ANIRAM GARZA HERNANDEZ** en contra de **MARIO RAMON GARZA GARCIA**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un **EDICTO** por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en la Página del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutivos dictados en Sentencia Definitiva, que, copiada en su parte conducente, dice:

"Torreón, Coahuila; a (23) veintitres de febrero de (2024) dos mil veinticuatro. . .

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedencia de la vía. Atento a lo dispuesto por el artículo 89 del Código de Procedimientos Familiares, resultó procedente la vía oral intentada y tramitada.

SEGUNDO. Competencia. Como lo dispone la fracción II del artículo 31 del Código de Procedimientos Familiares, este tribunal resulta competente para conocer la presente causa.

TERCERO. Acción. La parte actora **AILED ANIRAM GARZA HERNANDEZ**, acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que el diverso demandado **MARIO RAMON GARZA GARCÍA**, no compareció a juicio y **OMAR VALDEZ VELAZQUEZ**, compareció allanándose a las prestaciones que le fueran reclamadas.

CUARTO. Resolución. En consecuencia, se surte el reconocimiento de la posesión de estado de filiación por solidaridad humana en términos de lo dispuesto por el artículo 338 de la Ley para la Familia, por lo que se desconoce la paternidad que venía teniendo **MARIO RAMON GARZA GARCÍA** y se reconoce la paternidad por solidaridad humana a cargo de **OMAR VALDEZ VELÁSQUEZ** y respecto de su hija **AILED ANIRAM GARZA HERNÁNDEZ**

QUINTO. Ejecutoria. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio a la Oficialía primera del Registro civil, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, así como a la Dirección Estatal del registro civil, dirección de Saltillo, Coahuila, para que procedan a realizar las anotaciones marginales, cambio de nombre y todo lo pertinente a la acta de nacimiento de **AILED ANIRAM GARZA HERNANDEZ**, debiendo decidir la parte actora si es su deseo continuar con su nombre completo e incluso apellidos, teniendo en cuenta las situaciones administrativas o de cualquier otra índole, así mismo remítase copia certificada de la presente sentencia así como del auto que declare ejecutoriada al servicio de administración tributaria, al instituto mexicano del

seguro social, así como al instituto nacional electoral, y secretaria de educación pública, para los efectos legales a los que haya lugar.

SEXTO. Devolución y archivo. Previo trámites legales, hágasele a las partes en litigio la devolución de los documentos que hayan exhibido, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para debida constancia.

SEPTIMO. Gastos y costas judiciales. Atento a lo dispuesto por el artículo 131 del Código Procesal Civil, no ha lugar a condenar a gastos y costas judiciales.

OCTAVO. Revisión de Oficio. Atento a lo dispuesto por el artículo 26 del Código de Procedimientos Familiares, remítanse los presentes autos a la Sala Regional del Poder Judicial del Estado en esta ciudad, para que, recurran o no las partes, se revise de oficio la presente sentencia.

NOVENO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. De conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. De la misma forma, considerando que el demandado fue emplazado por edictos, publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, atento a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO Juez del juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad ante la LICENCIADA CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA, Secretario de Acuerdo y Trámite, quien autoriza y DOY FE."

Lo que me permito comunicar a Usted para que surta sus efectos legales correspondientes.

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE ABRIL DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA

(RÚBRICA) 7 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1317/2021** relativo al **JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por **ELIA LUCIA RODRIGUEZ MARTINEZ** en contra de **ZIMRI BODART HERNANDEZ**, se dictó un auto, el que copiado a la letra textualmente dice:

" Torreón, Coahuila; a (19) diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RESOLUTIVOS PRIMERO. Procedencia de la vía. Resulto procedente la vía oral intentada y tramitada, atento a lo dispuesto por los artículos 65 y 106 del Código de Procedimientos Familiares.

SEGUNDO. Competencia. Conforme lo dispone la fracción II del artículo 31, del Código de Procedimientos Familiares, este Tribunal, resultado competente para conocer la presente causa.

TERCERO. Acción. La parte actora **ELIA LUCIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, juntamente con el tutor designado en autos, en representación de su hijo de iniciales iniciales **Z.G.** de apellidos **BODART RODRÍGUEZ**; acreditaron los elementos constitutivos de su acción; mientras que, la demandada **ZIMRI BODART HERNÁNDEZ**, no compareció a juicio a interponer excepciones, ni defensas; en consecuencia.

CUARTO. Pérdida de patria potestad. Se condena a **ZIMRI BODART HERNÁNDEZ**, a la perdida del ejercicio de la patria potestad que venia ejerciendo respecto de su hijo de iniciales iniciales **Z.G.** de apellidos **BODART RODRIGUEZ**, la cual deberá de ser ejercida por su madre **ELIA LUCIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, en términos de lo dispuesto por el artículo 399 de la ley para la familia.

QUINTO. Ejecutoria. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase copia certificada y auto que así lo declare al Oficial 07 del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para el efecto de que proceda a hacer las anotaciones marginales en las actas de nacimiento del hijo de las partes en litigio.

SEXTO. Devolución y archivo. Hágase devolución a las partes de los documentos originales que hayan presentado, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 157 del Código Procesal Civil, sin necesidad de determinación especial.

SÉPTIMO. Gastos y Costas. Toda vez que la presente es una sentencia declarativa, del orden familiar, no ha lugar a condenar a gastos y costas judiciales, de conformidad con artículo 131 del Código Procesal Civil.

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, fracción VI, del Código Procesal Civil vigente, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutiveos de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet electrónico visible en la página <http://www.pjec.gob.mx>

TORREON, COAH., A 05 DE ABRIL DEL 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ

(RÚBRICA) 7 May

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **147/2024**, se presentó **DANIEL VIESCA**

RODRIGUEZ, a fin de inmatricular el inmueble ubicado en la Calzada 20 de Noviembre (actualmente Boulevard Luis Donald Colosio) número 519 de la Colonia El Ancora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 30.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Francisco Ramírez García; Al Sur mide 30.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Pedro Ordiales Martínez; Al Oriente mide 10.00 metros y colinda con Calzada 20 de Noviembre (actualmente Boulevard Luis Donald Colosio); y al Poniente mide 10.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Micaela Muñiz Meléndez, teniendo una superficie total de 300.00 metros cuadrados, y el cual se ordena publicar edictos POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE MARZO DE 2024.

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA LOURDES DE LA MACARENA MACIAS
ROSALES.**

(RÚBRICA) 05, 19 Abr y 07 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JULIO CESAR, BERENICE Y BENITO de apellidos JIMÉNEZ LÓPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JULIO JIMÉNEZ LÓPEZ Y ERNESTINA LÓPEZ PALACIOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **143/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO COAHUILA A 10 DE ABRIL DEL 2024

**LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA.-**

- - - En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha ocho de abril del presente año, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por CARLOS CARRILLO PIÑA, en contra de **MARTIN MATA GURROLA**, Expediente Número **69/2020**, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble consistente en: Lote urbano número 04 de la manzana 03 en la Calle Amazonas de la Colonia Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto de esta ciudad, con una superficie total de 142.65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 9.00 metros con Calle Amazonas, Al Sur mide 9.00 metros con lote 15, Al Este mide 15.85 metros con lote 05 y Al Oeste mide 15.85 metros con lote 03, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo el folio real 7773, a nombre de ALMA DELIA ESQUIVEL CERVANTES, valuado en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HABILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la Tabla de avisos de este juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068, 1411 del Código de comercio, 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a aquel.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2024.-

**LA C. SECRETARIA.-
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**
(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O:

NOTIFICACIÓN:
AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ.

DOMICILIO: IGNORADO

En el expediente número **707/2023**, formado con motivo del juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, promovido por GINES PATRICIA VILLALOBOS GARCÍA, en contra de **AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ, también conocido como AGUSTÍN GARCÍA** y al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, obra un auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, en el cual se autoriza el emplazamiento por edictos al demandado AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACÍAS ROSALES

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA.-**

- - - En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha ocho de abril del presente año, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por CARLOS CARRILLO PIÑA, en contra de **MARTIN MATA GURROLA**, Expediente Número **69/2020**, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble consistente en: Lote urbano número 04 de la manzana 03 en la Calle Amazonas de la Colonia Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto de esta ciudad, con una superficie total de 142.65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 9.00 metros con Calle Amazonas, Al Sur mide 9.00 metros con lote 15, Al Este mide 15.85 metros con lote 05 y Al Oeste mide 15.85 metros con lote 03, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo el folio real 7773, a nombre de ALMA DELIA ESQUIVEL CERVANTES, valuado en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HABILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la Tabla de avisos de este juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068, 1411 del Código de comercio, 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a aquel.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2024.-

LA C. SECRETARIA.-

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 3, 7 y 14 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó YESENIA DELGADO VIESCA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESTHER VIESCA CORDOBA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **229/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE ARBIL DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 7 y 24 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **150/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Salvador García Vázquez y Francisca Banda Sánchez** denunciado por Mario Francisco, Juan Carlos y Erika Yolanda todos de apellidos García Banda, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de marzo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Dulce violeta Barrón Gómez
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **169/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Cruz Cerda Hernández, también conocido como Cerda Hernández J. Cruz**, denunciado por Josefina Cerda Martínez, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a ocho de abril de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **237/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Juan Contreras Gamboa y Juana Estrada Ríos**, denunciado por María de Lourdes, María Hortensia, Carlos, Silvestre, Alma Rosa, Evangelina todos de apellidos Contreras Estrada, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 11 de abril de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May**



**LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA No 2, DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR LAZARO ESPARZA GONZALEZ, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **LAZARO ESPARZA BARRON** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2023. CON DOMICILIO EN CALLE ORILLA DE AGUA NUMERO 39, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2024.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 09 DE ABRIL DE 2024.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May



LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA No 2, DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIOLA SEÑORA BEATRIZ FLORES LARRALDE, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RAUL DE LA GARZA CABALLERO** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2018. CON DOMICILIO EN RINCON DEL MONTERO S/NFRACCIONAMIENTO RINCON DEL MONTERO, DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 20 DE MARZODE 2024.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
(RÚBRICA) 19 Abr y 7 May

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO

EDICTOS

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, EN CONTRA DE **COLEGIO LOS ÁNGELES DE TORREON, S.C Y OTRA** expediente número **795/2009** LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL proveyó en la audiencia de fecha TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO lo siguiente: (...) para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECCIÓN A TIPO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE identificado como EL POLÍGONO UBICADO EN EL EJIDO “LA UNIÓN” DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS, EXTERIOR 520, COLONIA LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DEL TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27420; en el entendido de que la cantidad de \$56,833.600 (cincuenta y seis millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que resultó de la rebaja del 20% del valor del avalúo se deberán publicar los edictos por DOS VECES DE SIETE EN DIETE DIAS, en los tableros de avisos de este juzgado así como en la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México y en el Periódico LA RAZON, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del Suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, para que en auxilio del Suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, Periódico oficial y en el portal electrónico, concediéndose SIETE DIAS más para la publicación de los edictos, por razón de la distancia, concediéndose SIETE DÍAS más para la publicación de los edictos, por razón de la distancia, concediéndole al Juez Exhortante PLENITUD DE JURISDICCIÓN, para que reciba y acuerde toda clase de promociones a fin de diligenciar lo ordenado, girar todo tipo de oficios, expedir copias certificadas, habilitar días y horas inhábiles y en general, proveer todo lo necesario para la diligenciación. (...)

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A”
SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL
LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD.
(RÚBRICA) 12 Abr y 07 May



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx